



RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2016, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 260/2015, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida. (2016060631)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Mérida se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por la representación procesal de D. Juan José Roque Acevedo, D. Bernabé Esteban Ortega y D. Manuel Rubio Paris contra la Resolución de 23 de octubre de 2015 dictada por la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 20 de mayo de 2015 por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso (DOE n.º 97, de 22 de mayo).

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, y dando debido cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Mérida, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer en el procedimiento abreviado n.º 260/2015 que se indica, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Mérida, 27 de abril de 2016.

La Directora General de Función Pública,
MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO

